



INFORME N° 011-2023-JPA-ESTP “M”

A : MG. ELSA LUISA AQUINO CASTRO
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. “MARCO”

ATENCION : ING. RAUL TORRES CORDOVA
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

DE : ING. ALEX MANUEL CONTRERAS MORALES
COORDINADOR PRODUCCION AGROPECUARIA

ASUNTO : REMITO DOCUMENTOS DE GESTION

FECHA : Marco, 23 de junio del 2023

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., a fin de remitirle los documentos de Gestión Pedagógica del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

- Plan Anual De Trabajo
- Plan de Supervisión.
- Plan de Evaluación Modular.
- Plan de prácticas y EFSRT.
- Plan de seguimiento de apoyo al estudiante y egresado.
- Plan de Titulación.
- Plan de estrategias y articulación con el sector productivo.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Alex Manuel Contreras Morales
INGENIERO ZOOTECNISTA
CIP N° 83629

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MARCO**



PROGRAMA DE ESTUDIOS

**PRODUCCION AGROPECUARIA
PLAN ANUAL DE TRABAJO**

MARCO 2023

INSTITUCIONAL

MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución Educativa : IESTP “MARCO”
- 1.2. Programa de estudios : Producción Agropecuaria
- 1.3. Dirección : Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
- 1.4. Distrito : Marco
- 1.5. Provincia : Jauja
- 1.6. Región : Junín
- 1.7. Directora General : Elsa L. Aquino Castro
- 1.8. Jefe de Unidad Académica : Ing. Raúl Torres Córdova
- 1.9. Coordinador Área Académica: Ing. Alex Contreras Morales
- 1.10. Docentes : Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas
Ing. Eulogio Cuadros Cordero
Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez
Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova
- 1.11. Fecha : Abril – diciembre 2023

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias las Leyes 28123, 28302, 28329 y 28740.
- Ley N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N. ° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, modificado por el Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU.

- Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 012-2015-Minedu que aprueba la Política Nacional de enseñanza - aprendizaje y uso del idioma inglés.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- RVM N°178-2018-MINEDU, que aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación y Lineamientos Académicos Generales”.
- RVM N° 277-2019-MINEDU, “Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica” aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N°178-2018-MINEDU”.
- RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM N° 276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su artículo 2 “Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

III. FUNDAMENTACION

El Plan Anual de Trabajo del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria es un instrumento de ejecución del planeamiento estratégico, que tiene como finalidad desarrollar las actividades productivas, curriculares y extra - curriculares durante el presente año. La elaboración del presente documento tiene en cuenta los lineamientos de políticas y normas educativas establecidas por el Ministerio de Educación, así como por el Proyecto Educativo Nacional, el Proyecto Educativo Regional el Proyecto Educativo Institucional y los objetivos estratégicos y específicos formulados en el

Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2018-2022 y el nuevo Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Institutos y Escuelas de Educación Superior - 2016; para lograr de manera estratégica y progresiva la visión institucional, pero ello es posible, poniendo en práctica la misión, valores y principios de la institución con la finalidad de formar mejores profesionales, para lograr de esta manera el desarrollo competitivo y sostenible de nuestra provincia y Región, así como retomar el liderazgo y sitial de reconocimiento con que siempre ha contado nuestra Institución basado en sus fundamentos y principios.

Los fundamentos en relación a los principios de la institución son:

- a. La esencia del instituto de educación superior público es la formación integral del estudiante, mediante el respeto, la dignidad y el cumplimiento de la responsabilidad asumida al ingreso a esta institución.
- b. Esta institución orienta su dinámica en la construcción, difusión, adaptación y legitimación de nuevos conocimientos y acciones innovadoras, creativas, reguladas por los principios y normas de la comunidad científica.
- c. En nuestra institución se garantiza el desarrollo de trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad educativa en torno al logro del proyecto educativo institucional.
- d. En esta institución se motiva el empleo de modelos innovadores para mejorar la calidad educativa y la participación en el desarrollo institucional, local regional y nacional.
- e. Fortalece su autonomía expresando su capacidad institucional para determinar su propio desarrollo en un futuro deseable e incidir en la construcción de una nueva cultura.
- f. La prioridad de las políticas, planes y proyectos de gestión, docencia, investigación tecnológica y proyección social de nuestra institución se define por su articulación al estudio y solución de los problemas relevantes del desarrollo de la región y del país.

2.1. Principios pedagógicos

- a. La Educación se orienta al desarrollo humano, incluyendo bajo este concepto, el desarrollo integral de aptitudes, destrezas, habilidades y conocimientos y estar preparado así para un mundo laboral en la vida ciudadana.
- b. La Educación prepara para el trabajo, otorgando al joven capacidades laborales adecuadas no sólo para emplearse en un mercado competitivo, sino para crear su propio trabajo productivo, así como también para el mundo de los estudios superiores.
- c. Promueve un conocimiento cabal y profundo de la historia de nuestra cultura fomentando la identidad nacional.
- d. Brinda al educando servicios de orientación y bienestar que le permita el conocimiento y comprensión de sí mismo y el desarrollo de su personalidad.
- e. Mejora la calidad educativa, adecuándola a la dinámica de la Ciencia y la Tecnología, articulando la educación con el trabajo y la producción.

2.2. Principios de la Educación Superior Tecnológica

La educación superior se basa en principios que integran intencionalidades, contenidos, metodología y recursos para el logro de los aprendizajes correspondientes al nivel, además representa un patrón orientador de la práctica institucional y del aula. Según la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 30512, estos principios basados en el PEN 2036 que son:

- a) Calidad educativa. Capacidad de la educación superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora también los resultados que alcanza la institución en los aprendizajes de los estudiantes y en el

reconocimiento de éstos por parte de su medio social, laboral y cultural.

- b) Pertinencia. Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo, las necesidades de desarrollo local y regional, y de servicios a nivel local, departamental, nacional e internacional.
- c) Flexibilidad. Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación, el mundo educativo y el mundo del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno.
- d) Inclusión Social. Permite que todas las personas sin discriminación alguna puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades, potenciar sus identidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para la educación superior.
- e) Transparencia. La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f) Equidad. Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole, asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello promueven y garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
- g) Mérito. Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

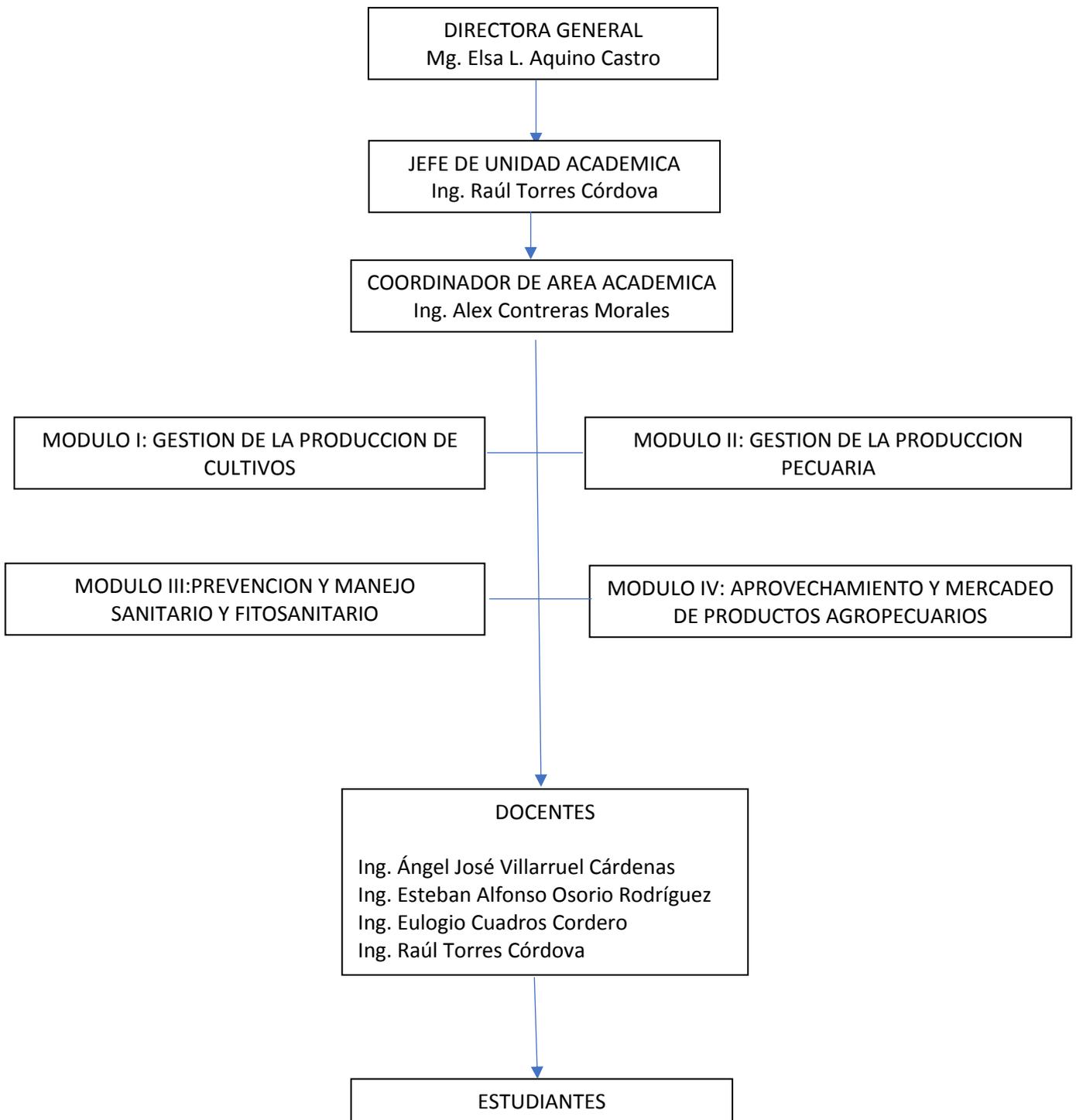
- h) Interculturalidad. Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- i) Sostenibilidad ambiental. Se asume como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio con el enfoque ambiental.

IV. ANALISIS

El Análisis FODA permitirá conocer cada uno de los elementos con que se cuenta dentro del programa de estudios, como son: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas a fin de realizar una gestión más eficiente y fluida dentro del programa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Egresados y titulados trabajando dentro de la Región Junín. • Adecuado nivel de preparación de los docentes de la carrera profesional de Producción Agropecuaria, lo cual se logra mediante la capacitación y autoaprendizaje permanente. • Empresas públicas y privadas ligadas el sector productivo con las que se puede realizar convenios para el desarrollo de prácticas e investigación. • Estudiantes titulados con trabajos de investigación, lo cual posibilita mayor investigación en el docente para el logro de capacidades en los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de un área de capacitación permanente para los estudiantes y egresados de la carrera profesional. • Convenios con instituciones públicas y privadas no actualizadas o renovadas. • Necesidad de contar con equipos de última generación para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. • Ausencia de Intercambio de tecnologías con otras instituciones tecnológicas de educación superior. • Infraestructura e instalaciones inadecuadas para el trabajo productivo con los estudiantes. • Alto costo y dificultad en el tiempo para el desarrollo cursos de capacitación a los docentes del programa de estudios.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Población estudiantil de la región Junín con deseos de estudiar la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria. • Empresas públicas y privadas que requieren profesionales de la carrera profesional de producción agropecuaria. • Productores agropecuarios en la Región Junín con la necesidad de asistencias técnicas para el desarrollo productivo de sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones educativas de nivel superior en la región que ofertan la carrera profesional de agropecuaria. • Baja población estudiantil en los colegios de las localidades aledañas al instituto. • Baja remuneración salarial a los profesionales de las carreras de ciencias agrarias.

V. RECURSOS HUMANOS



VI. TITULO PROFESIONAL

El programa de estudios de Producción Agropecuaria tiene una duración de:

- ✓ 6 semestres.
- ✓ 3264 horas.
- ✓ 127 créditos.

Al termino de las cuales, el estudiante rinde una evaluación en el Programa de Estudios según la modalidad de titulación que elija y el Instituto otorga a Nombre de la Nación el título de Profesional Técnico En Producción Agropecuaria.

VII. PERFIL DEL EGRESADO

El profesional Técnico en Producción Agropecuaria, es competente en la gestión de procesos de producción agrícola y pecuaria, así como en el monitoreo y control de plagas y enfermedades tanto agrícolas y pecuarias, monitoreando la transformación de la materia prima de productos agropecuarios, considerando las BPM y la seguridad alimentaria de acuerdo a las normas vigentes y a las políticas de la empresa, enmarcándose siempre en la administración y gestión de empresas agropecuarias dentro del marco ético, asimismo, Interactúa de manera colaborativa en su entorno laboral de forma social, con una comunicación asertiva y manejo del idioma inglés para interpretar y comunicar instrucciones vinculados a su formación, además, utiliza las tecnologías de la información y comunicación, es capaz de abordar problemas de su campo laboral a través del emprendimiento que conlleven a la mejora continua, como también, promueve la práctica del deporte y el cuidado del medio ambiente.

VIII. COMPETENCIAS ESPECIFICAS (UNIDAD DE COMPETENCIA)

UCE1. Gestionar procesos de producción agrícola, de acuerdo a los requerimientos del mercado.

UCE2. Gestionar procesos de producción pecuaria, de acuerdo a buenas prácticas pecuarias, ambientales y exigencias del mercado.

UCE3. Supervisar los procesos de prevención y control de plagas /enfermedades agrícolas y pecuarios, según calendario sanitario establecido, buenas prácticas agropecuarias y normas sanitarias vigentes.

UCE4. Supervisar el aprovechamiento primario de productos y subproductos agropecuarios, aplicando normas técnicas vigentes y procedimientos de la organización.

UCE5. Gestionar los procedimientos administrativos y comerciales de la producción agropecuaria de acuerdo con los objetivos y procedimientos de la empresa o unidad productiva.

IX. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

Comunicación efectiva. Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.

Inglés. Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.

Tecnologías de la información. Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.

Ética. Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.

Solución de problemas. Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.

Emprendimiento. Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su

funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.

Cultura física y deportiva. Practicar actividades físicas y deportivas para el bienestar integral (físico y psicológico) desarrollando valores, disciplina y actitud colaborativa.

Cultura ambiental. Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.

Trabajo colaborativo. Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado.

X. AMBITOS DE DESEMPEÑO

El profesional técnico en Producción Agropecuaria puede desempeñarse en:

- ✓ Área de producción de cultivos.
- ✓ Crianza de animales en empresas públicas y privadas.
- ✓ ONGs.
- ✓ En el área de sanidad.
- ✓ Ejecución y mantenimiento de proyectos ornamentales y viveros municipales.
- ✓ En el área de asistencia técnica en cultivos y crianza en fundos agrícolas y granjas:
 - Avícolas.
 - Ganado Porcino.
 - Ganado Ovino.
 - Ganado Vacuno.

XI. ORGANIZACIÓN ACADEMICA

El Programa de Estudios de Producción Agropecuaria consta de 6 semestres académicos y 4 módulos profesionales distribuidas en unidades didáctica y módulos educativos transversales, basadas en el enfoque por competencias.

MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	PERIODOS ACADEMICOS						CREDITOS			HORAS		
		I	II	III	IV	V	VI	TEORICOS	PRACTICOS	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS	TOTAL
MODULO 1: GESTION DE LA PRODUCCION DE CULTIVOS	Manejo y conservación de suelos	5						1	2	3	16	64	80
	Mecanización agrícola		5					1	2	3	16	64	80
	Botánica y fisiología vegetal	5						1	2	3	16	64	80
	Operación de sistemas de riego		5					1	2	3	16	64	80
	Topografía agrícola	3						1	1	2	16	32	48
	Propagación de plantas en viveros		5					1	2	3	16	64	80
	Cultivo de hortalizas	5						1	2	3	16	64	80
	Cultivo de raíces y tuberosas		6					2	2	4	32	64	96
	Cultivo de leguminosas y granos andinos	3						1	1	2	16	32	48
	Cultivo de frutales		3					1	1	2	16	32	48
	Producción de pastos y forrajes	5						1	2	3	16	64	80
	Comunicación oral	2						0	1	1	0	32	32
	Aplicaciones de internet	2						0	1	1	0	32	32
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								0	3	3	0	96	96
MODULO 2: GESTION DE LA PRODUCCION PECUARIA	Anatomía y fisiología animal			4				2	1	3	32	32	64
	Instalaciones para la crianza animal			6				2	2	4	32	64	96
	Nutrición y alimentación animal			5				1	2	3	16	64	80
	Técnicas de mejoramiento animal			5				1	2	3	16	64	80
	Producción de aves			4				2	1	3	32	32	64
	Producción de vacunos			6				2	2	4	32	64	96
	Producción de porcinos			6				2	2	4	32	64	96
	Producción de ovinos, caprinos y camélidos			5				1	2	3	16	64	80
	Producción de cuyes y conejos			5				1	2	3	16	64	80
	Crianza de abejas			3				1	1	2	16	32	48
	Interpretación y producción de textos		3					1	1	2	16	32	48
	Ofimática		3					1	1	2	16	32	48
	Inglés para la comunicación oral			3				1	1	2	16	32	48
	Comprensión y redacción en inglés				3			1	1	2	16	32	48
	Cultura física y deportiva			2				0	1	1	0	32	32
	Comportamiento ético				3			1	1	2	16	32	48
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								0	3	3	0	96	96
MODULO 3: PREVENCION Y MANEJO SANITARIO Y FITOSANITARIO	Control de enfermedades metabólicas e infecciosas					6		2	2	4	32	64	96
	Control de enfermedades parasitarias					6		2	2	4	32	64	96
	Manejo integrado de plagas agrícolas					6		2	2	4	32	64	96
	Manejo y control de enfermedades agrícolas					6		2	2	4	32	64	96
	Oportunidades de negocios					3		1	1	2	16	32	48
	Cultura ambiental					3		1	1	2	16	32	48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								0	3	3	0	96
MODULO 4: APROVECHAMIENTO Y MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Manejo pos cosecha					6		2	2	4	32	64	96
	Procesamiento primario de productos agrícolas					5		1	2	3	16	64	80
	Procesamiento primario de productos pecuarios					5		1	2	3	16	64	80
	Control de calidad de productos agropecuarios					3		1	1	2	16	32	48
	Plan de explotación agropecuaria					3		1	1	2	16	32	48
	Marketing					3		1	1	2	16	32	48
	Plan de negocios					2		0	1	1	0	32	32
	Solución de problemas					3		1	1	2	16	32	48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								0	3	3	0	96

XII. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OE1: Operativizar los instrumentos de gestión según las necesidades del contexto educativo de forma participativa, utilizando diversos medios de difusión para llegar a todos los actores educativos que permitan la toma de decisiones hacia la mejora continua.

OE2: Gestionar la modernización de la infraestructura para brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes formativos equipados de forma pertinente.

OE3: Desarrollar investigación e innovación tecnológica que fomente la inserción laboral mediante empleo dependiente e independiente.

OE4: Implementar unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento de egresados, que contribuya a brindar información para la pertinencia educativa.

OE5: Optimizar los programas de estudios según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.

OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.

OE7: Gestionar el presupuesto institucional con equidad y eficiencia.

OE8: Gestionar el licenciamiento del Instituto Superior Tecnológico Público Marco.

XIII. MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO																		
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE1: Operativizar los instrumentos de gestión según las necesidades del contexto educativo de forma participativa, utilizando diversos medios de difusión para llegar a todos los actores educativos que permitan la toma de decisiones hacia la mejora continua.																
Objetivo	Metas	Estrategia	Acciones	Indicadores	Cronograma												Financiamiento	Responsables
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Realizar la ejecución de los instrumentos de gestión.	Ejecutar todos los instrumentos de gestión del programa de estudios de PA.	Seguimiento y monitoreo a la ejecución de los instrumentos de gestión.	Ejecución de los instrumentos de gestión.	Informe de ejecución de instrumentos de gestión.				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado.	JUA. Coordinador de Área Académica.	
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE2: Gestionar la modernización de la infraestructura para brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes formativos equipados de forma pertinente.																
Realizar la implementación de los módulos.	Implementar los módulos del Programa de Estudios de PA.	Reuniones y trabajo en equipo.	Implementación de los módulos.	Informe de implementación de módulos.				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/.3000.00	Dirección. JUA. Coordinador de Área Académica.	
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE3: Desarrollar investigación e innovación tecnológica que fomente la inserción laboral mediante empleo dependiente e independiente.																
Desarrollar trabajos de investigación y participar en eventos de innovación Tecnológica.	Desarrollar un trabajo de investigación. Participar en 1 evento de innovación tecnológica.	Elaborar un proyecto de investigación. Trabajo de Coordinación para la participación en evento de innovación tecnológica.	Ejecución del proyecto de investigación. Participación en evento de innovación tecnológica.	Informe de ejecución de proyecto de investigación. Informe de participación en evento de innovación tecnológica.				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/. 300.00	JUA Coordinador de Área Académica. Docentes.	
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE4: Implementar unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento de egresados, que contribuya a brindar información para la pertinencia educativa.																
Realizar la ejecución del plan de trabajo seguimiento y apoyo al egresado y estudiante.	Ejecutar el plan de trabajo seguimiento y apoyo al egresado.	Seguimiento y monitoreo a la ejecución del plan de trabajo seguimiento y apoyo al egresado.	Ejecución del plan de trabajo de seguimiento y apoyo al egresado.	Informe de ejecución del plan de trabajo de seguimiento y apoyo al egresado.				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/. 300.00	Coordinador de Área Académica. Ing. Eulogio Cuadros Cordero	
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE5: Optimizar los programas de estudios según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.																
Realizar un análisis de pertinencia del programa de estudios	Realización de un análisis de pertinencia del programa de	Reuniones y trabajo en equipo con los agentes involucrados	Recopilación de información para el análisis de pertinencia.	Informe de análisis de pertinencia del programa de estudios				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/. 240.00	Coordinador de Área Académica.	

XIV. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Hojas bond	2	millar	18.00	36.00
Lapiceros	10	Unid.	1.00	10.00
Tablero de madera	2	Unid.	10.00	20.00
Pasaje	5	Unid.	20.00	100.00
Ponente Taller	2	Unid.	80.00	160.00
TOTAL				326.00

FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la ejecución del presente plan de trabajo será autofinanciado.

XV. EVALUACION

La evaluación final de la ejecución del plan de trabajo Articulación con el Sector Productivo se realizará el mes de diciembre del presente año 2023, el mismo que servirá para la valoración del proceso de ejecución y los resultados a obtenerse en el cumplimiento de metas trazadas en el presente plan de trabajo.

Marco, abril del 2023




Ing. Alex Manuel Contreras Morales



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA**



"Año de la Unidad, La paz y El desarrollo"

PLAN DE TRABAJO DE SUPERVISION Y MONITOREO

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRODUCCION AGROPECUARIA

MARCO - JAUJA

2023



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

I. INFORMACION GENERAL

1.1.-Institucion Educativa	: IESTP "MARCO"
1.2.-Programa de Estudios	: Producción Agropecuaria
1.3.-Codigo Modular	: 0814749
1.4.-Direccion	: Carretera central km 7.5 Jauja–Marco
1.5.-Distrito	: Marco
1.6.-Provincia	: Jauja
1.7.-Region	: Junín
1.8.-Directora General	: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Jefe de Unidad Académica	: Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Coodinador Área Académica	: Ing. Alex Contreras Morales
1.11.-Fecha	: Abril – diciembre 2023

II. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución política del Perú
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512.
- ✓ Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones.
- ✓ Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.
- ✓ Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN).
- ✓ Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER).
- ✓ Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Decreto Supremo N° 018-2007-ED- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- ✓ Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva "Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica"
- ✓ R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- ✓ R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU.
- ✓ R.V. M. N° 037-2022-MINEDU Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

III. JUSTIFICACIÓN

El pilar fundamental en la educación es el servicio educativo que se brinda a los estudiantes a través de una alta calidad de enseñanza enmarcado en situaciones reales de desarrollo profesional en el sector productivo, así como también la importancia de formación en valores que contribuirán de forma positiva en la educación de los futuros profesionales del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria del IESTP Marco. Ambos la calidad de enseñanza para el desarrollo profesional y la formación en valores depende directamente de la experiencia, conocimiento y del compromiso de los docentes involucrados, quienes son los que determinan en gran medida el valor y calidad de los egresados de toda institución educativa.

Es por ello que con el propósito de garantizar una educación de alta calidad en formación profesional y valores que responda a las necesidades del mercado laboral del sector productivo, resulta necesario el monitoreo y supervisión de los docentes a fin de contribuir en la búsqueda de estrategias, metodologías y técnicas que hagan de la enseñanza no solo una forma de aprender de manera tradicional donde el docente imparte la clase y el estudiante escucha; si no una forma de aprender haciendo mediante el desarrollo de actividades reales que involucren situaciones del día a día de



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

un profesional del sector productivo, así también mediante el intercambio de ideas y experiencias entre estudiantes y el docente.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Permanente Supervisión y monitoreo a los docentes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria para el desarrollo de las actividades de aprendizaje de las unidades didácticas, asesoramiento a los estudiantes y cumplimiento de los planes de trabajo del Programa de Estudios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Mejorar la calidad de enseñanza en el Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Mantener el compromiso y nivel profesional de los docentes.
- ✓ Fomentar la capacitación y actualización constante de la plana docente.
- ✓ Velar por el cumplimiento del desarrollo de clases y formación de los estudiantes.
- ✓ Brindar asesoramiento a los docentes para el cumplimiento de las disposiciones y directivas de la institución.
- ✓ Fortalecer la unidad de la plana docente y estudiantes del programa de estudios.

V. METAS

- ✓ Realizar supervisiones mensuales a los docentes para la mejora de la calidad educativa.
- ✓ Brindar asesoramiento permanente a los docentes para el cumplimiento de las disposiciones y directivas de la institución.
- ✓ Supervisar la ejecución de los planes de trabajo del programa de estudios presentado por los docentes.
- ✓ Fomentar el clima institucional fraterno y comprometido con los objetivos y la axiología de la institución.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

VI. ALCANCE

Plana docente del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

VII. ASPECTOS BASICOS A SUPERVISAR AL DOCENTE

Técnico pedagógico:

- ✓ Sílabos de unidades didácticas.
- ✓ Sesiones de aprendizaje.
- ✓ Técnica y métodos aplicados.
- ✓ Control del avance curricular
- ✓ Elaboración de material educativo.
- ✓ Evaluación de los estudiantes.
- ✓ Registros auxiliares
- ✓ Instrumentos de evaluación
- ✓ Carga no lectiva
- ✓ Carpetas pedagógicas
- ✓ Horarios Personal
- ✓ Jornada laboral
- ✓ Normas legales
- ✓ Normas internas
- ✓ Normas de convivencia.

VIII. FASES DE LA SUPERVISION

8.1. Planeamiento:

Para el desarrollo de la supervisión y monitoreo se proponen estrategias como:

- ✓ Elaboración de fichas de supervisión.
- ✓ Coordinación con los docentes y estudiantes.
- ✓ Coordinación con la jefatura de unidad académica.

8.2. De recojo de información:

Para el recojo de la información se emplearán los siguientes recursos:



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- ✓ Ficha de supervisión y monitoreo docente orientada a recoger elementos sobre el tipo de relación entre el maestro y el estudiante, el grado de protagonismo de los estudiantes en los aprendizajes.
- ✓ Revisión de escritos: Revisión de la carpeta pedagógica del docente, así como todo aquel material que registre rasgos significativos de los procesos pedagógicos.
- ✓ Entrevista: recoger percepciones, expectativas y opiniones de los estudiantes sobre los procesos pedagógicos que los involucran.

8.3. Procesamiento y retroalimentación:

Para el monitoreo y seguimiento se empleará:

- ✓ El diálogo: elemento central de una relación humana. Con él, la autoestima se fortalece, se aceptan sugerencias, críticas y se abre la posibilidad de cambio.
- ✓ El trabajo grupal: enfoque estratégico de trabajo con alto contenido educativo.
- ✓ Registro de ideas: sirve para anotar los resultados de las reuniones y las ideas centrales de la experiencia de la carrera profesional y el Instituto lo que permitirá hacer un seguimiento de la evolución del equipo docente.

IX. RESPONSABLES DE LA SUPERVISION Y MONITOREO

- ✓ La supervisión y monitoreo se realizará a los docentes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria por el coordinador del área académica del Programa de Estudios.

X. INSTRUMENTO DE EVALUACION A UTILIZARSE

El instrumento de evaluación a utilizarse será la Ficha supervisión y monitoreo docente.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

XI. CRONOGRAMA

DOCENTES	RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	CRONOGRAMA									
		M	J	J	A	S	O	N	D		
Ing. Raúl Torres Córdova	Coordinador de Área Académica.		X	X			X	X			
Ing. Ángel Villaruel Cárdenas	Coordinador de Área Académica.		X	X			X	X			
Ing. Esteban Osorio Rodríguez	Coordinador de Área Académica.		X	X			X	X			
Ing. Eulogio Cuadros Cordero	Coordinador de Área Académica.		X	X			X	X			

XII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- ✓ Coordinador de área académica.
- ✓ Plana docente del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

RECURSOS FISICOS:

- ✓ Material Logístico.

RECURSO FINANCIERO:

- ✓ Autofinanciado

XIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Material logístico	Global	1	40.00	40.00
TOTAL				40.00

XIV. EVALUACION

Informe de supervisión y monitoreo.

Marco, mayo del 2023



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA**



"Año de la Unidad, La paz y El desarrollo"

PLAN DE EVALUACION MODULAR

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRODUCCION AGROPECUARIA

MARCO - JAUJA

2023



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

I. INFORMACION GENERAL

1.1.-Institucion Educativa	: IESTP "MARCO"
1.2.-Programa de Estudios	: Producción Agropecuaria
1.3.-Codigo Modular	: 0814749
1.4.-Direccion	: Carretera central km 7.5 Jauja–Marco
1.5.-Distrito	: Marco
1.6.-Provincia	: Jauja
1.7.-Region	: Junín
1.8.-Directora General	: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Jefe de Unidad Académica	: Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Coodinador Área Académica	: Ing. Alex Contreras Morales
1.11.-Fecha	: Abril – diciembre 2023

II. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución política del Perú
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512.
- ✓ Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones.
- ✓ Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.
- ✓ Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN).
- ✓ Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER).
- ✓ Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Decreto Supremo N° 018-2007-ED- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- ✓ Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva "Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica"
- ✓ R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- ✓ R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU.
- ✓ R.V. M. N° 037-2022-MINEDU Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

III. JUSTIFICACIÓN

En los últimos años el replanteamiento en la estructura académico organizativa de las instituciones de educación superior suponen una mejora en los mecanismos de enseñanza y aprendizaje, es por ello que no son en vano los esfuerzos que se dan en el logro de los objetivos trazados en los nuevos planes de estudio que buscan el logro de las capacidades en los estudiantes del nivel superior.

Es así que resulta necesario e imprescindible realizar la evaluación Modular, lo cual nos permite conocer el logro de aprendizaje de los estudiantes no solo en lo conceptual, sino también en lo procedimental y actitudinal de las diferentes unidades didácticas del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria, evaluación a desarrollarse durante el periodo lectivo 2023 en los seis semestres que incluye la formación profesional de los estudiantes del IESTP Marco. La ejecución del plan de evaluación modular es importante ya que con ello se pueden realizar las acciones pertinentes a fin de mejorar los resultados en el logro de las capacidades y por ende tener profesionales mejor capacitados.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el logro de las capacidades y competencias de los estudiantes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria al final del desarrollo de las unidades didácticas y con ello otorgar una certificación modular.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Evaluar el logro de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- ✓ Mediante la comunicación conocer las habilidades, aprendizaje y la aplicabilidad del conocimiento de los estudiantes para el logro de la certificación modular.

V. METAS

- ✓ Realizar una evaluación del logro de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales a fin del semestre impar y par.
- ✓ Evaluar la aplicabilidad del conocimiento en situaciones reales.

VI. ALCANCE

Estudiantes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

VII. ASPECTOS BASICOS A EVALUAR EN LOS ESTUDIANTES

- ✓ Evaluar las competencias actitudinales, conceptuales y procedimentales por módulos en los estudiantes.
- ✓ Logro de las competencias para el desempeño de habilidades y destrezas en el proceso productivo.
- ✓ Aplicabilidad de los conocimientos en situaciones reales.

VIII. FASES DE LA EVALUACIÓN

8.1. Planeamiento:

Para el desarrollo de la evaluación modular de los estudiantes se proponen estrategias como:



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- ✓ Elaboración de ficha de evaluación.
- ✓ Coordinación con los estudiantes y docentes.
- ✓ Coordinación con la jefatura de unidad académica.

8.2. De recojo de información:

Para el recojo de la información se emplearán los siguientes recursos:

- ✓ Ficha de evaluación modular a los estudiantes.
- ✓ Entrevista: evaluar la aplicabilidad del conocimiento en situaciones reales.

8.3. Procesamiento y retroalimentación:

Para la evaluación se empleará:

- ✓ El diálogo: mediante el cual se logrará registrar las capacidades y aptitudes de los estudiantes.
- ✓ El trabajo grupal: Nos ayudara a evaluar la aplicabilidad de los conocimientos en situaciones reales.
- ✓ Registro de ideas: sirve para anotar los resultados de las reuniones y las ideas centrales de la experiencia del aprendizaje de los estudiantes.

IX. RESPONSABLES DE LA EVALUACION MODULAR

- ✓ La evaluación modular se realizará en coordinación con los docentes, coordinador del área académica y jefatura de unidad académica del Programa de Estudios.

X. INSTRUMENTO DE EVALUACION A UTILIZARSE

El instrumento de evaluación a utilizarse será una ficha de evaluación modular.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

XI. CRONOGRAMA

ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	2023												RESPONSABLE
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Elaboración del plan de evaluación modular.	Plan de evaluación modular elaborado.	Plan de evaluación modular aprobado.	Copia de plan de evaluación modular aprobado.		X											Coordinador de área académica.
Elaboración de la ficha de evaluación modular.	Ficha de evaluación modular elaborado.	Ficha de evaluación modular aprobado	Copia de ficha de evaluación modular aprobado.				X								X	Coordinador de área académica.
Designación de evaluador.	Propuesta de evaluador.	Evaluador designado.	Memorándum de designación de evaluador				X								X	Coordinador de área académica.
Selección de actividad de aprendizaje por unidad didáctica.	Actividad de aprendizaje propuesta.	Actividad de aprendizaje aprobada.	Informe de actividad de aprendizaje aprobada				X								X	Coordinador de área académica y docente evaluador.
Aplicación de la evaluación modular.	Evaluación modular realizada	Estudiantes del programa de estudios de PA evaluados	Fichas de evaluación modular aplicadas.				X								X	Docente evaluador.
Informe final de la evaluación modular	Informe final elaborado.	Informe final aprobado.	Copia de informe final				X								X	Coordinador de área académica.

XII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- ✓ Coordinador de área académica.
- ✓ Plana docente del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Estudiantes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

RECURSOS FISICOS:

- ✓ Material Logístico.

RECURSO FINANCIERO:

- ✓ Autofinanciado

XIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Material logístico	Global	1	50.00	50.00
TOTAL				50.00



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

XIV.EVALUACION

Informe de evaluación modular.

Marco, mayo del 2023

Alexandre Contreras Morales
INGENIERO ZOOTECNISTA
CIP N° 83829



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MARCO



PROGRAMA DE ESTUDIOS
PRODUCCION AGROPECUARIA

PLAN DE TRABAJO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS
EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

MARCO 2023

PLAN DE TRABAJO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

I. DATOS GENERALES

1.1. Institución Educativa	: IESTP "MARCO"
1.2. Programa de Estudios	: Producción Agropecuaria.
1.3. Código Modular	: 0814749
1.4. Dirección	: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5. Distrito	: Marco
1.6. Provincia	: Jauja
1.7. Región	: Junín
1.8. Directora General	: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9. Coordinador de Área Académica:	Ing. Alex Contreras Morales
1.10. Docente Responsable	: Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas
1.11. Fecha:	: Abril– diciembre 2023

II. MARCO LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior.
- Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512
- Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones
- Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.
- Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN).
- Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER).
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.
- Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva "Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica"
- R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.

- R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU
- RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM N° 276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su artículo 2 “Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

III. MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

V. VALORES

- a. Igualdad: Valor que se traduce en el servicio de se debe brindar a todos con equidad y sin distinción alguna.
- b. Responsabilidad y puntualidad: Valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.
- c. Honestidad: Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la interacción con las demás personas.
- d. Tolerancia: Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones
- e. Veracidad: Es una cualidad que tiende a alinearse con la verdad, para actuar con convicción objetiva en la búsqueda de la verdad.

VI. ESTADO SITUACIONAL

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Diseño y desarrollo Académico	Convenios firmados por diferentes empresas de la región.	Actualización y firma de nuevos convenios.	Poca participación y dialogo con las empresas y entidades agropecuarias.	Conversatorios con las empresas y entidades dedicadas al agro.
	Docentes con predisposición al Trabajo.	Falta de incentivo laboral y reconocimiento.	Seguimiento del documento.	Entrega de R.D de felicitación.
	Realización de las prácticas en las empresas.	Las empresas solicitan hacer la EFSRT por lo menos un mes	La producción es continua.	Realizar las EFSRT en vacaciones.
	Estudiantes motivados para realizar la EFSRT modalidad proyecto productivo.	La situación económica de los estudiantes.	Estudiantes muy pobres y en extrema pobreza.	Apoyo de los docentes con capital semilla.
	Entrega de los informes de la EFSRT.	Los estudiantes no entregan a tiempo sus evidencias.	Estudiantes poco responsables.	Apoyo de los docentes para la elaboración de los informes.

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Planificar, Facilitar y monitorear de manera óptima la ejecución de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Promover la formación académica integral de los estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención pre profesional.
- ✓ Promover la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos en los diferentes campos de intervención.
- ✓ Lograr experiencias de intervención en las diferentes áreas o sectores de labor profesional.
- ✓ Conocer la realidad profesional y el funcionamiento de las organizaciones, así como la percepción del mercado de trabajo en ese momento determinado, los perfiles más buscados, los sectores más dinámicos, etc.
- ✓ Permitir el monitoreo y seguimiento adecuado del desarrollo de prácticas de los estudiantes.

- ✓ Firmar convenios con empresas e instituciones públicas o privadas para la realización de prácticas de los estudiantes

VIII. METAS

- ✓ Lograr la participación de los estudiantes del I - II semestre según nomina oficial, en un 100% para el desarrollo de sus practicas preprofesionales.
- ✓ Lograr la participación de los estudiantes del III - IV semestre según nomina oficial, en un 100% para el desarrollo de sus prácticas preprofesionales.
- ✓ Lograr la participación de los estudiantes del V - VI semestre según nomina oficial, en un 100% para el desarrollo de sus prácticas preprofesionales.

IX. ESTRATEGIAS

- ✓ La supervisión de las EFSRT, estará a cargo de un docente de la carrera profesional designado de acuerdo al cuadro de horas y el coordinador del área y por el comité de prácticas.
- ✓ Los docentes de las EFSRT ejecutarán visitas programadas por lo menos una vez a la semana, a las empresas e instituciones en las cuales los estudiantes realizan las EFSRT y recabaran la información necesaria sobre su ejecución.
- ✓ La evaluación de las EFSRT y su ponderación de los logros obtenidos será realizada a cargo del docente superior tanto de la Institución y de la empresa o institución, designados respectivamente.
- ✓ Al finalizar la ejecución de la supervisión de las EFSRT, el docente supervisor presentará el informe al comité de prácticas preprofesional, incluyendo toda la documentación utilizada.
- ✓ El responsable de las EFSRT en la empresa emitirá un informe valorativo (evaluación cuantitativa) de cada practicante al finalizar el periodo de practica modular.

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	ME-TAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	Responsable
Elaboración de plan del proyecto productivo por módulo	100%	Entrega del modelo del proyecto productivo	Esquema del proyecto productivo	Autofinanciado	5 días	Coordinación de Área Académica Docentes
Presentación del proyecto productivo a dirección para su aprobación con una R.D	100%	Desarrollo del proyecto productivo	Aprobación del PP por Resolución Directoral	Autofinanciado	1 día	Coordinación de Área Académica Docentes
Ejecución del proyecto productivo	100%	Monitoreo del proyecto productivo	Cumplimiento de los proyectos productivos	Autofinanciado	Mayo a noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Reuniones de coordinación	100%	Convocatoria a las reuniones	Acuerdos	Autofinanciado	Cada 2 meses	Coordinación de Área Académica Docentes
Presentación de Pre – Convenio	100%	Entrega del modelo de convenio	Correcciones de los convenios	Autofinanciado	Mayo a noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Firma de Convenio	100%	Mutuo acuerdo del convenio	Firma de convenio	Autofinanciado	Mayo a noviembre	Dirección General Coordinación de Área Académica Docentes
Autorización para realizar las EFSRT (empresa)	100%	Solicitar la carta de presentación	Ubicación a la empresa para la EFSRT	Autofinanciado	Mayo a noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Evaluación y verificación de	100%	Monitoreo de las EFSRT	Ficha de evaluación	Autofinanciado	Marzo a noviembre	Coordinación de Área Académica

XI. MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA												RESPONSABLES
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.	Elaboración de plan del proyecto productivo por módulo	Esquema del proyecto productivo	Esquema de proyecto productivo		X					X					Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes	
	Presentación del proyecto productivo a dirección para su aprobación con una R.D	Aprobación del PP por Resolución Directoral	R.D		X					X					Coordinador de Área Académica	
	Ejecución del proyecto productivo	Cumplimiento de los proyectos productivos	Fotografías		X	X	X	X	X	X	X	X			Coordinador de Área Académica Docente responsable EFSRT Docentes	
	Reuniones de coordinación	Acuerdos	Informe de acuerdos	X	X	X	X	X	X	X	X				Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes	
	Presentación de Pre – Convenio	Correcciones de los convenios	Convenio	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes	
	Firma de Convenio	Firma de convenio	Convenio firmado	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Coordinador de Área Académica Docente responsable	
	Autorización para realizar la practica modalidad (empresa)	Ubicación a la empresa para la EFSRT	Carta de presentación			X	X	X	X	X	X	X			Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes	
	Evaluación y verificación de cumplimiento de las EFSRT	Ficha de evaluación	Ficha rellenada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Jefe de unidad académica Coordinador de Área Académica	
	Revisión y entrega de los informes, calificación de las EFSRT	Revisión de los informes	Informes				X						X		Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes	

XII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director general
- Jefe de unidad académica
- Coordinador de área académica
- Docentes
- Personal administrativo

RECURSOS FISICOS:

- Material Logístico.

RECURSOS FINANCIERO:

- Autofinanciado

XIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Material logístico	Global	1	S/. 200.00	S/. 200.00
IMPORTE TOTAL					S/. 200.00

XIV. EVALUACION

La evaluación del plan de trabajo se realizará a la culminación del año académico 2023 a través de la presentación de un informe de las actividades realizadas.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

MARCO



PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRODUCCION AGROPECUARIA

**PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE APOYO
AL ESTUDIANTE Y EGRESADO**

MARCO 2023

PLAN DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL ESTUDIANTE Y AL EGRESADO 2023

1. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Institución Educativa : IESTP “MARCO”
- 1.2. Programa de Estudios : Producción Agropecuaria
- 1.3. Código Modular : 0814749
- 1.4. Dirección : Carretera central km 7.5 Jauja–Marco
- 1.5. Distrito : Marco
- 1.6. Provincia : Jauja
- 1.7. Región : Junín
- 1.8. Directora General : Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
- 1.9. Jefe de Unidad Académica : Ing. Raúl G. Torres Córdova
- 1.10. Coordinador Área Académica : Ing. Alex Contreras Morales
- 1.11. Docente Responsable : Ing. Eulogio Cuadros Cordero
- 1.11. Fecha : Abril – diciembre 2023

2. INTRODUCCION

A través del plan de seguimiento y apoyo al estudiante y al egresado se tiene información real de las actividades en que se desempeñan los estudiantes y egresados del programa de estudios del IESTP” Marco”, el grado de empleabilidad que alcanzan, los sueldos que perciben, cuantos laboran de manera independiente, cuantos, en su especialidad, el nivel de preparación recibida, la relación entre la formación recibida y los requerimientos para el desempeño de las tareas profesionales, etc.

Asimismo, permite conocer la opinión de los empleadores en cuanto al desempeño profesional y saber las competencias y capacidades que están adecuadamente desarrolladas, así como aquellas que requieren reforzamiento y en qué medidas lo requieran

Es decir que se permitirá la información que ayude para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior tecnológica.

3. MARCO LEGAL :

- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512
- ✓ Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones.
- ✓ Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.
- ✓ Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN).
- ✓ Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER).
- ✓ Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Decreto Supremo N° 018-2007-ED-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.
- ✓ Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva “Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica”
- ✓ R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- ✓ R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU

4. JUSTIFICACIÓN

Mediante el presente Plan de Trabajo, se debe indicar que los estudiantes y egresados son las prolongaciones que mantienen a una institución educativa en contacto con la sociedad; por lo que se debe crear en ellos el sentido de pertenencia que los vuelva más solidarios con la institución que los formó.

En nuestro país es notoria la desvinculación que existe entre las instituciones de Educación Superior y sus egresados, en la mayoría de los casos el compromiso

de parte de la institución llega sólo hasta otorgarle el título respectivo al estudiante, este plan tiene por finalidad el registro, control y seguimiento de los mismos.

Este plan se diseña por la necesidad de mantener una adecuada comunicación entre la institución con los estudiantes y los egresados, fortalecer la imagen institucional ante la sociedad a través de su posicionamiento en el mercado laboral de los egresados y observar la pertinencia y vigencia de nuestro plan y programa de estudios, con el afán del establecimiento de una mejora continua en los mismos.

Los egresados se convierten en un indicador de mejora del programa de estudios, ya que; inmersos en el mercado laboral, servirán de retroalimentador a la institución respecto a la calidad y actualidad del programa de estudios.

5. FUNDAMENTACIÓN:

El Plan Anual de Seguimiento y Apoyo al Estudiante y Egresado tiene por finalidad mantener un vínculo permanente con los egresados, para que participen y fortalezcan su espíritu de pertenencia a la institución.

El presente plan será de suma importancia para obtener información acerca de las necesidades actuales de los egresados para organizar y ejecutar acciones dirigidas a satisfacer dichas necesidades, es decir; contar con los fundamentos para elaborar ofertas educativas pertinentes a esas necesidades.

Es imprescindible obtener información actualizada y fidedigna sobre el éxito profesional, así como la pertinencia de los conocimientos y las habilidades de los egresados; este instrumento de la misma forma nos ayuda a renovar, fomentar y fortalecer los vínculos entre los egresados y la institución. Esto se puede mantener a través de la construcción y actualización de una base de datos para que dichas relaciones continúen después de egresar.

Des este modo, sería posible identificar cualquier deficiencia señalada por los egresados, por lo que resulta importante mantenerlos informados sobre las actividades que realiza la institución.

6. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

6.1. Misión del IESTP “Marco”

Somos un instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores que solucionen problemas, promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de

una formación integral e inclusiva, que contribuye al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

6.2. Visión del IESTP “Marco”

Ser el 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno, implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

6.3. Valores del IESTP “Marco”

Responsabilidad
Puntualidad
Honestidad
Respeto
Tolerancia

6.4. Filosofía Institucional

Compromiso con el desarrollo personal y profesional del estudiante, brindando calidad en los servicios educativos.

7. OBJETIVOS GENERAL

Desarrollar un esquema básico de apoyo para los estudiantes y egresados que permita al IESTP “Marco” obtener información confiable y pertinente, sobre la ubicación y las actividades que desempeñan nuestros egresados en el ámbito laboral, el grado de satisfacción y el nivel de exigencia de los empleadores en el desempeño profesional de nuestros egresados, lo que permitirá la toma de decisiones y la planeación académica en el nivel institucional, estatal y regional.

8. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Evaluar el nivel de satisfacción de los egresados y estudiantes en su formación.
- a. Mantener una red de comunicación con los egresados y estudiantes.
- b. Mejorar el diseño de planes y programas de estudios.

- c. Elaborar programas referidos a las necesidades reales de formación continua, a fin de contribuir con el desarrollo profesional de los egresados.
- d. Evaluar la pertinencia y la calidad de la formación de los egresados con respecto a su trabajo.

9. INFORMACION GENERAL DE LOS EGRESADOS

- ✓ Trayectoria académica del egresado
- ✓ Trayectoria laboral del egresado
- ✓ Desempeño profesional
- ✓ Exigencias en el desempeño laboral
- ✓ Opinión del egresado sobre la formación profesional recibida en el IESTP” Marco”
- ✓ Opinión sobre la formación social recibida en el IESTP” Marco”
- ✓ Sugerencias del egresado para mejorar el perfil profesional
- ✓ Opinión del egresado sobre la organización académica y desempeño institucional.
- ✓ Satisfacción del egresado con la institución IESTP” Marco”

Dentro de los rubros que involucra el Seguimiento de Egresados se debe señalar que se deben manejar tres rubros importantes: Recopilación de la Información sobre los Egresados, Difusión y Participación de los Egresados y la Participación de las Empresas involucradas en el Sector Productivo agropecuario.

El primero se encuentra orientado a recopilar información acerca del desarrollo profesional, personal y social de los egresados, sobre las siguientes áreas básicas:

- a. El perfil del egresado/titulado; que son las características básicas del individuo y de los estudios que realizó.
- b. Relación con el mercado de trabajo.
- c. Relación con la institución posterior al egreso.

El perfil del egresado incluye la información pertinente para el desarrollo del plan como son: Género, lugar de nacimiento, formación, lugar de residencia, nivel de ingresos, puesto de trabajo, estado civil, estudios posteriores a la especialidad, pertinencia en el trabajo, perspectivas de su desarrollo profesional.

El perfil del egresado incluye lo siguiente:

a. Datos sociodemográficos

Edad, género, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, número de hijos y sus edades, lugar de residencia, etc.

b. Antecedentes Educativos

Educación básica, secundaria, educación de grado y postgrado. Se recopila información sobre la carrera que estudió y la cual se graduó, localidad, tiempo de duración de la carrera.

c. Fuentes de Financiamiento de los Estudios

Personas que financiaron sus estudios, si tuvo becas de estudios, si el financiamiento fue a través de los padres, familiares o con recursos propios.

d. Movilidad durante la formación

Si en algún momento el egresado cambió de carrera cuales fueron los motivos, los gastos que acarrearón el cambio.

e. Otros estudios realizados

Estudios adicionales, complementarios al programa de estudios, capacitaciones o entrenamientos de la carrera profesional.

Se les consulta a los egresados sobre el tratamiento de la inserción laboral, la encuesta se aplica en diferentes momentos de la inserción profesional, lo cual permite una visión ampliada y actualizada del proceso.

10. INSTRUMENTOS:

El instrumento que se va a aplicar para realizar el tratamiento de la información es la encuesta. La encuesta sirve para recopilar información sobre la situación profesional y laboral más reciente con el fin de recolectar indicadores del desempeño y la pertinencia de las condiciones de estudio y los servicios proporcionados por la institución.

Los ejes de la encuesta a los egresados para observar el desarrollo profesional que se tiene giran en torno a los siguientes apéndices

a. Acceso al primer empleo

Tiempo transcurrido para la obtención del primer empleo

Medio para la obtención del primer empleo (bolsa de trabajo, contactos personales, avisos en la prensa, etc.)

Características del primer empleo: Salario, puesto, institución, contrato.

b. La trayectoria profesional

Número de empleos.

Tipos de puestos desempeñados.

Experiencia profesional.

c. Situación profesional actual

Tiempo transcurrido desde la obtención hasta el tiempo actual.

Medio para la obtención del empleo actual (bolsa de trabajo, contactos personales, avisos en la prensa).

Características del empleo actual.

d. Coherencia entre la formación y el tipo de empleo

Relación del empleo con el área de estudio.

La contratación requiere una preparación para el ingreso al mercado profesional.

e. Satisfacción con la formación recibida

Calidad de los docentes (nivel de conocimiento de los docentes, vinculación de los docentes con los estudiantes)

Planes de Estudios.

f. Satisfacción con las condiciones de estudio

Servicios de apoyo ofrecidos durante la formación.

Características de las instalaciones y ambientes de estudio de la institución.

11. METODOLOGIA PARA EL ESTUDIO DE EGRESADOS

- Selección de la población en estudio: El estudio se realizará con egresados de los 2 últimos años.
- Elaboración de un directorio de egresados de Producción Agropecuaria
- Elaboración de cuestionarios
- Recopilación de la información
- Diseño de una base de datos
- Edición y publicación de los resultados

DIMENSIONES DE OBSERVACION EN EL CUESTIONARIO

1. Datos generales y antecedentes familiares del egresado
2. Trayectoria académica del egresado.
3. Trayectoria laboral del egresado
4. Desempeño profesional
5. Opinión del egresado sobre la formación profesional recibida en el Instituto.
6. -Sugerencias del egresado para mejorar el perfil profesional
7. Satisfacción del egresado con la Institución.

12. METAS

- ✓ Identificar a los egresados Programa de Estudios de Producción Agropecuaria de los 2 últimos años.
- ✓ Elaborar un directorio de empresas públicas y privadas (teléfono, correo electrónico, etc.).
- ✓ Crear una base de datos de los egresados.
- ✓ Elaborar y aplicar una encuesta a los egresados.
- ✓ Realizar un encuentro de egresados del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Realizar un taller de inserción laboral dirigido a los egresados del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	2023												RESPONSABLE
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Elaboración del plan de trabajo.	Plan elaborado	Plan aprobado	Copia de plan aprobado		X	X										Ing. Eulogio Cuadros
Identificación de egresados periodo electivo 2022-I y 2022-II	Egresados identificados	7 egresados identificados	Copia de lista de egresados identificados				X	X								Ing. Eulogio Cuadros
Elaboración de directorio de egresados periodo electivo 2022-I y 2022-II	Directorio elaborado	Directorio presentado a la coordinación de Producción Agropecuaria	Copia de directorio				X	X								Ing. Eulogio Cuadros
Elaboración de encuesta a los egresados periodo 2022-I y 2022-II	Encuesta elaborada	7 egresados periodo 2022-I y 2022-II	Copia de encuesta a los egresados 2022-I y 2023-II							X						Ing. Eulogio Cuadros
Elaboración de plan de encuentro de egresados	Plan elaborado	Plan aprobado	Copia del plan aprobado egresados de encuentro de							X						Ing. Eulogio Cuadros
Curso capacitación egresados	Curso realizado	7 egresados	Lista de participantes								X					Ing. Eulogio Cuadros
Informe final	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con el número de expediente	Cargo de recepción del informe final												X	Ing. Eulogio Cuadros

14. PRESUPUESTO

DESCRIPCION	COSTO S/.
Materiales de escritorio	300.00
TOTAL	300.00

15. EVALUACION

Evacuación final sobre los avances del plan, identificar fortalezas corregir desaciertos y debilidades.



Ing. Eulogio Cuadros Cordero



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA**



"Año de la Unidad, La paz y El desarrollo"

PLAN DE TRABAJO DE TITULACION

**PROGRAMA DE ESTUDIOS
PRODUCCION AGROPECUARIA**

MARCO - JAUJA

2023



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

I. INFORMACION GENERAL

1.1.-Institucion Educativa	: IESTP "MARCO"
1.2.-Programa de Estudios	: Producción Agropecuaria
1.3.-Codigo Modular	: 0814749
1.4.-Direccion	: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito	: Marco
1.6.-Provincia	: Jauja
1.7.-Region	: Junín
1.8.-Directora General	: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Jefe de Unidad Académica	: Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Coodinador Área Académica	: Ing. Alex Contreras Morales
1.11.-Fecha	: Abril – diciembre 2023

II. FINALIDAD

La Titulación es el proceso que permite a la institución educativa superior, otorgar un documento oficial que acredite la culminación satisfactoria del programa de estudios para todos los niveles formativos.

El título se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Culminación satisfactoria del programa de estudios del nivel formativo profesional técnico y al cumplimiento de los requisitos institucionales (haber aprobado todas las unidades didácticas del plan de estudios, y haber cumplido con las prácticas profesionales o experiencias formativas en situaciones reales de trabajo).
- Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar asesoramiento y apoyo en el proceso de titulación a los egresados del programa de estudios de Producción Agropecuaria en el año 2023.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Identificar los lineamientos académicos generales para la titulación en las diferentes modalidades de obtención del título profesional.
- ✓ Aplicar el reglamento de titulación en las diferentes modalidades de obtención del título profesional.
- ✓ Incentivar a los egresados a la obtención del título profesional.
- ✓ Identificar a los egresados del Programa de Estudios de los últimos 5 años.

IV. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley Marco de la Educación 20484
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus normas reglamentarias
- Ley 27444, Ley de los procedimientos administrativos.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera pública Administrativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes
- D.S. N° 005, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Pública Administrativa.
- Decreto Supremo N°028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Decreto Supremo N°038-2002-ED, Exoneran a víctimas o familiares de víctimas, comprendidas en el DS. N°005-2002-JUS del examen de ingreso a Institutos de Educación Superior Públicos
- Decreto Legislativo N°1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19
- Resolución Viceministerial N°080-2020-MINEDU se aprueba la norma técnica denominada "Orientaciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID -19) en los Centros de Educación Técnico – Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior";



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- Resolución Viceministerial N°095-2020-MINEDU que dispone excepcionalmente, con relación al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados.
- Resolución Viceministerial N°157-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19".
- Resolución Viceministerial N°073-2015-MINEDU, Aprueba Norma Técnica para la Creación y Autorización de Funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos Privados y Públicos y de Nuevas Carreras.
- Resolución Viceministerial N°311 – 2017 - MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior"
- Resolución Viceministerial N°178 – 2018 - MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".
- Resolución Viceministerial N°277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico", que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- R.D. N°0929-2011-ED, Normas para la Aplicación del nuevo diseño curricular Básico de la Educación superior Tecnológica en los Institutos de educación superior Tecnológicos, Institutos Superiores de Educación e Institutos de Educación Superior Pedagógicos autorizados.

V. **METAS**

- ✓ Elaborar un directorio de estudiantes egresados del programa de estudios de Producción Agropecuaria de los últimos 5 años.
- ✓ Difundir el reglamento de titulación y guía de titulación a los estudiantes del programa de estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Lograr la titulación de un 30% de los egresados del año académico anterior.
- ✓ Asesorar a los estudiantes para la obtención del título profesional.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- ✓ Ejecutar un proyecto productivo con los estudiantes de VI semestre para la obtención de título profesional.
- ✓ Otorgar constancias de culminación de practicas y egresado para la obtención del título profesional.

VI. CRONOGRAMA

ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	2023												RESPONSABLE
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Elaboración del plan de titulación para el programa de estudios de Producción Agropecuaria	Plan de titulación elaborado.	Plan de titulación aprobado.	Ejemplar de plan de titulación aprobado.	X	X											Coordinador de Área Académica.
Elaboración de un directorio de estudiantes egresados durante los 5 últimos años.	Directorio de egresados elaborado.	Directorio de egresados validado por Dirección y Jefatura de Área Académica	Ejemplar de Directorio validado.				X	X								Coordinador de Área Académica.
Difusión del reglamento de titulación y guía de titulación a los estudiantes del programa de estudios de Producción Agropecuaria.	Reglamento y guía de titulación difundido a los estudiantes del programa de estudios de P.A.	Entrega de reglamento y guía de titulación a 18 estudiantes del programa de estudios de P.A.	Acta de entrega de reglamento y guía de titulación a los estudiantes del programa de estudios de P.A.					X	X							Coordinador de Área Académica. Docentes.
Asesoramiento a los estudiantes para la obtención del título profesional.	Estudiantes asesorados en la obtención del título profesional.	18 estudiantes asesorados en la obtención del título profesional.	Lista de estudiantes asesorados.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinador de Área Académica. Docentes del Programa de Estudios.
Ejecución de un proyecto productivo con los estudiantes del 6 semestre para la obtención del título profesional.	Proyecto productivo ejecutado	Informe de proyecto productivo ejecutado.	Constancia de proyecto productivo ejecutado.					X	X	X	X	X	X			Coordinador de Área Académica. Docentes del programa de estudios.
Otorgamiento de constancias de culminación prácticas preprofesionales y egresado para la obtención del título profesional.	Constancias otorgadas.	3 constancias otorgadas	Copias de constancias otorgadas.													Coordinador de Área Académica.
Elaboración del informe final.	Informe final elaborado	Informe final aprobado	Ejemplar de informe final.													Coordinador de Área Académica



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

VII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director general
- Jefe de unidad académica
- Coordinador de área académica
- Docentes
- Personal administrativo

RECURSOS FISICOS:

- Material Logístico.

RECURSOS FINANCIERO:

- Autofinanciado

VIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Material logístico	Global	1	S/. 250.00	S/. 250.00
IMPORTE TOTAL					S/. 250.00

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del plan de trabajo se realizará a la culminación del año académico 2023 a través de la presentación de un informe de las actividades realizadas.

Signature: *Alfonso*
Stamp: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA
AGROPECUARIA COORDINADOR
ALFONSO SANTIAGO MORALES
INGENIERO ZOOTECNISTA
CIP N° 83629



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MARCO



PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRODUCCION AGROPECUARIA

PLAN DE TRABAJO

ESTRATEGIAS Y ARTICULACIÓN

CON EL SECTOR PRODUCTIVO

MARCO 2023

INSTITUCIONAL

MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

PLAN DE TRABAJO

ARTICULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	Institución Educativa	: IESTP “MARCO”
1.2.	Programa de estudios	: Producción Agropecuaria
1.3.	Dirección	: Carretera central km 7.5 Jauja – MARCO
1.4.	Distrito	: Marco
1.5.	Provincia	: Jauja
1.6.	Región	: Junín
1.7.	Directora General	: Elsa L. Aquino Castro
1.8.	Jefe de Unidad Académica	: Ing. Raúl Torres Córdova
1.9.	Coordinador Área Académica:	Ing. Alex Contreras Morales
1.10.	Docente responsable	: Ing. Alex Contreras Morales
1.11.	Fecha	: Abril – Diciembre 2023

II. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 28044 – Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 30512 – Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior
- ✓ D.S. N° 004-2010 Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29394– Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior
- ✓ Resolución Directoral de Revalidación N° 0267-2006-ED
- ✓ R.D. N° 0023-2010.ED. Aprueba el Plan de Adecuación de los Actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- ✓ R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU.
- ✓ Directiva N°001-2018-DG-IESTP-“SAM”
- ✓ Ley del Sistema Nacional de Evaluación , Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa N°28740

III. JUSTIFICACION

En los últimos años se han venido generando diversos cambios en el sector productivo no solo en nuestro país sino también a nivel mundial, cambios que involucran a los profesionales inmersos en esta actividad, así como también a las instituciones formadoras de técnicos del sector productivo. Uno de estos cambios es la necesidad de profesionales mayor capacitados e identificados con el sector productivo, lo que genera nuevos desafíos para las instituciones de educación superior, desafíos como la evaluación permanente del impacto del proceso académico en la sociedad y por lo tanto la necesidad de desarrollar estrategias para identificar nuevas necesidades formativas que busquen una fácil articulación de los futuros profesionales con el sector productivo a través de actividades de intermediación e inserción laboral para los estudiantes y egresados de la carrera profesional de Producción Agropecuaria, a fin de construir un nexo entre las necesidades y requisitos del mercado laboral.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades que permitan la articulación de los estudiantes y egresados de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del IESTP Marco con el sector productivo en el menor tiempo, asegurando la formación de los estudiantes y la inserción de los egresados al mercado laboral.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar un estudio de mercado laboral de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.
- ✓ Identificar instituciones publicas y empresas privadas inmersas en el sector productivo en la Provincia de Jauja.
- ✓ Suscribir convenios con instituciones públicas y empresas privadas inmersas en el sector productivo para el desarrollo de prácticas y la inserción al mercado laboral.
- ✓ Realizar 1 taller de inserción laboral y búsqueda eficaz de empleo.

V. METODOLOGIA

La metodología para la ejecución del plan de articulación con el sector productivo será mediante:

- Elaboración de una encuesta para el recojo de información de la oferta y demanda laboral (estudio de mercado laboral) de profesionales para el sector productivo.
- Reuniones de coordinación con empresas del sector productivo para la suscripción de convenios.
- Trabajos de coordinación con los estudiantes y docentes de la carrera profesional de Producción Agropecuaria para el desarrollo de charlas de inserción laboral y búsqueda eficaz de empleo.

VI. METAS

- ✓ Realizar un estudio de mercado laboral para los egresados de la carrera profesional de Producción Agropecuaria en la provincia de Jauja.
- ✓ Identificar instituciones públicas y empresas privadas inmersas al sector productivo en la Provincia de Jauja.
- ✓ Realizar una encuesta para estudio de mercado laboral.
- ✓ Suscribir 2 convenios con empresas inmersas al sector productivo.
- ✓ Realizar 1 taller de inserción laboral y búsqueda eficaz de empleo.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	2023												RESPONSABLE
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Elaboración y presentación de Plan de Trabajo Articulación con el Sector Productivo.	Plan Elaborado	Plan aprobado.	Ejemplar de plan de trabajo aprobado.	X	X											Docente Responsable
Identificación de Instituciones Publicas y empresas privadas inmersas al sector productivo.	Instituciones publicas y Empresas Privada identificadas en la Provincia de Jauja.	4 instituciones Publicas y 16 empresas identificadas.	Hoja de Información de Instituciones Publicas y empresas privadas identificadas.													Docente Responsable

Elaboración y presentación de encuesta para estudio de mercado laboral de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.	Encuesta elaborada.	Encuesta validada y aprobada.	Ejemplar de encuesta validada y aprobada.					X	X							Docente responsable.
Aplicación de encuesta para estudio de mercado laboral de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.	Encuestas realizadas.	20 encuestas realizadas.	Copias de encuestas.							X						Docente responsable.
Suscripción de un convenio con una empresa ligada al sector productivo.	Suscripción de convenio.	Convenio suscrito	Ejemplar de convenio firmado por las autoridades del IESTP Marco y representantes de la empresa que suscribe el convenio.								X	X				<ul style="list-style-type: none"> • Docente responsable • Dirección. • Jefatura de Unidad Académica.
Realizar un taller de inserción laboral y búsqueda eficaz de empleo.	Taller realizado	Participación de 20 estudiantes y 15 egresados de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.	Lista de participantes											X		Docente responsable.
Suscripción de un convenio con una empresa ligada al sector productivo.	Suscripción de convenio.	Convenio suscrito	Ejemplar de convenio firmado por las autoridades del IESTP Marco y representantes de la empresa que suscribe el convenio.												X	<ul style="list-style-type: none"> • Docente responsable • Dirección. • Jefatura de Unidad Académica.
Evaluación del Plan de Trabajo	Cumplimiento de Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo aprobado. • Encuesta de estudio de mercado laboral aprobado y ejecutado. • 2 convenios suscritos. • Taller realizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplar de trabajo aprobado. • Ejemplar de encuesta aprobada y ejecutada. • Ejemplar de convenios suscritos. • Lista de participantes de taller. 											X		Docente responsable.

VIII. RECURSOS

FINACIEROS

La ejecución del Plan de Trabajo Articulación con el sector Productivo será autofinanciado.

HUMANOS

Docentes y estudiantes de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.

IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Hojas bond	1	millar	18.00	36.00
Lapiceros	10	Unid.	1.00	10.00
Tablero de madera	2	Unid.	10.00	20.00
Pasaje	5	Unid.	20.00	100.00
Ponente Taller	1	Unid.	80.00	80.00
TOTAL				246.00

FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la ejecución del presente plan de trabajo será autofinanciado.

X. EVALUACION

La evaluación final de la ejecución del plan de trabajo Articulación con el Sector Productivo se realizará el mes de diciembre del presente año 2023, el mismo que servirá para la valoración del proceso de ejecución y los resultados a obtenerse en el cumplimiento de metas trazadas en el presente plan de trabajo.

Marco, abril del 2023



ALEX MANUEL CONTRERAS MORALES
INGENIERO ZOOTECNISTA
CIP N° 83628

Ing. Alex Manuel Contreras Morales

ING. ALEX CONTRERAS MORALES



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

MARCO



PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRODUCCION AGROPECUARIA

**PLAN DE TRABAJO DE ESTRATEGIAS DE
ARTICULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO**

MARCO 2023

I. **INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1. Institución Educativa: IESTP “MARCO”
- 1.2. Programa de estudios: Producción Agropecuaria
- 1.3. Dirección: Carretera central km 7.5 Jauja – MARCO
- 1.4. Distrito: Marco
- 1.5. Provincia: Jauja
- 1.6. Región: Junín
- 1.7. Directora general: Elsa L. Aquino Castro
- 1.8. Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl Torres Córdova
- 1.9. Coordinador Área Académica: Ale Contreras
- 1.10. Docente responsable: Esteban Osorio Rodrigue
- 1.11. Fecha: Abril – Diciembre

II. **JUSTIFICACIÓN**

El instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” que dentro de sus programas de estudios oferta el programa de estudios de Producción Agropecuaria la cual aplica el nuevo plan de estudios y dentro de su objetivo estratégico enmarca, la estrecha relación con los grupos de interés y sector productivo, centrándose en las mejoras en productividad y su competitividad, para ser consideradas en la propuesta educativa a fin de contribuir en la formación integral de los estudiantes del programa de estudios para el posicionamiento del mercado laboral, perfil profesional y establecer una mejora continua en los mismos.

III. **OBJETIVOS**

OBJETIVO GENERAL

Proponer estrategias de articulación del sector productivo en la formación de los estudiantes del programa de estudios de Producción Agropecuaria del IESTP “Marco”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar un estudio del mercado laboral del programa de estudios de producción agropecuaria.
- ✓ Realizar convenios interinstitucionales con el sector productivo.

IV. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley Marco de la Educación 2084
- Ley N° 30512, Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus normas reglamentarias.
- Ley N° 27444, Ley de los procedimientos administrativos.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Pública Administrativa.
- D.S. N° 010 – 2017 – MINEDU, Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- D.S. N° 005, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Pública Administrativa.
- D.S. N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 038-2002-ED, Exoneran a víctimas o familiares de víctimas, comprendidas en el DS. N° 005-2002-JUS del examen de ingreso a institutos de Educación Superior Públicos.
- Resolución Viceministerial N° 073-2015- MINEDU, Aprueba Norma Técnica para la Creación y Autorización de Funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos Privados y Públicos y de Nuevas Carreras.
- Resolución Viceministerial N° 178-2018- MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”.
- Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de

Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.

- R.D. N° 0929-2011-ED, Normas para la aplicación del nuevo diseño curricular Básico en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos e Institutos de Educación Superior Pedagógicos autorizados.

V. METAS

- ✓ Estudio del mercado laboral del programa de estudios de producción agropecuaria.
- ✓ Convenios interinstitucionales con el sector productivo.

VI. CRONOGRAMA

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	C	N	D				
Elaboración de plan de trabajo	Plan elaborado	Plan aprobado	Ejemplar de plan aprobado	X												Ing. Esteban Osorio Rodríguez.
Estudio de pertinencia del programa de estudios de Producción Agropecuaria	Plan elaborado	Plan aprobado	Ejemplar de plan aprobado			X	X									Ing. Esteban Osorio Rodríguez.
Elaboración de un directorio articulados al sector productivo en la provincia de Jauja.	Elaborar un directorio	Directorio aprobado	Ejemplar de un directorio				X									Ing. Esteban Osorio Rodríguez.
Realización de una encuesta para la demanda laboral del programa de estudios de Producción Agropecuaria.	Encuesta elaborada	Encuesta aprobada	Ejemplar de encuesta elaborada				x									Ing. Esteban Osorio Rodríguez.
Elaboración de convenio con instituciones del Estado	Convenio elaborado	Convenio aprobado	Ejemplar de convenio aprobado										X			Dirección. Coordinador de Área Académica Ing. Esteban Osorio Rodríguez.
Elaboración de convenio con una empresa privada	Convenio Elaborado	Convenio aprobado	Ejemplar de convenio aprobado										X			Dirección. Coordinador de Área Académica Ing. Esteban Osorio Rodríguez.
Informe final														X		Ing. Esteban Osorio Rodríguez

VII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director general
- Jefe de unidad académica
- Coordinador de área académica
- Docentes
- Personal administrativo

RECURSOS FISICOS:

- Material Logístico.

RECURSOS FINANCIERO:

- Autofinanciado

VIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	TOTAL S/.
1. Material logístico	Global	1	120.00	120.00
2. Otros gastos	Unidad	2	60.00	120.00
IMPORTE TOTAL				240.00

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del plan de trabajo se realizará a la culminación del año académico 2023 a través de informes de actividades realizadas.

Marco, abril de 2023



Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez
C.M. 1019807726